

ACTA ORDINARIA N° 42-11

Acta número cuarenta y dos - once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día ocho de noviembre del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alba Rosa Gómez Espinoza

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 41-11
- III. VISITA
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DEL INTENDENTE
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

A cargo del Presidente Municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 41-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 41-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. VISITA

- a. Se recibe a los señores: José Alexis Zamora Quiros, Rafael Brenes. La presidencia invitó a los señores Valentín Jiménez Sánchez y José María López de la Asociación de Desarrollo y al encargado de Zona Marítimo Terrestre. El Presidente les da la Bienvenida y concede la palabra. Indica el señor Rafael Brenes que se había comprometido con el

presidente Municipal a traerles una persona experta en adquisición de maquinaria y agrega que el señor José Alexis Zamora es un gran conocedor de esa área. Toma la palabra el señor Zamora e informa que nació en medio de una empresa de maquinaria y toda su vida se ha desarrollado en esa área, ha trabajado como vendedor de matra. Agrega que toda maquinaria es buena lo importante es la operación y el mantenimiento y él exporta maquinaria certificada.

El Presidente le indica que el problema principal que tiene este Concejo es el mantenimiento de caminos y siempre hay que contratar este servicio y realmente deseamos adquirir maquinaria.

El señor Zamora indica que la maquinaria ideal a adquirir es 2 vagonetas, una niveladora, un back Hoe y una compactadora y lo mejor es comprar maquinaria sencilla que cueste el 50% de la nueva pero que este certificada.

Se realizan comentarios al respecto y el señor Zamora evacua las dudas que surgen. Los señores se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA

a. Omar Fernández Villegas. Presenta modificación presupuestaria N° 11-2011

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11-2011					
CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA III				
	Mantenimiento caminos vecinales				
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	182.638.944.07	632.000.00	0	183.270.944.07
1.05.02	Viáticos	0	0	632.000.00	632.000.00
	PROGRAMA I ADM. GEN.				
0.01.05	Suplencias	862.316.78	709.553.00	0	152.763.68
0.01.03	Servicios especiales	4.409.61	0	709.553.00	713.962.61
	PROGRAMA II BASURERO				
2.03.02	Mat. Prod. Asfálticos	1.275.000.00	294.824.77	0	980.175.23
2.03.06	Mat. Prod. Plástico	1.300.000.00	798.354.63	0	501.645.37
1.08.03	Mant. Inst. y otras obras	17.350.014.20	0	294.824.77	17.644.838.97
2.03.99	Otros mat. Y prod. Construc.	12.000.000.00	0	798.354.63	12.798.354.63
	PROGRAMA II ZMT.				
1.08.02	Mantenimiento vías comu.	39.558.451.48	7.800.000.00	0	31.758.451.48
1.02.02.	Servicios eléctricos	702.976.00	399.506.00	0	303.470.00
1.02.04	Servicio telecomunicación	400.000.00	200.000.00	0	200.000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	146.810.00	100.000.00	0	46.810.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.486.00	0	303.000.00	305.486.00
0.03.03	Decimotercer mes	1.772.892.85	0	25.240.00	1.798.132.85
0.04.01	Cont. Patrón. Al seguro	1.200.128.52	0	42.935.00	1.243.063.52
0.04.05	Cont. Patron. Al Banco P.	42.348.84	0	1.515.00	43.863.84
0.05.02	Aporte Pat. Reg. Oblig. Pen	247.724.81	0	9.090.00	256.814.81
0.05.03	Aporte Pat. Fondo cap. Lab.	123.858.91	0	4.545.00	128.403.91
1.05.01	Transporte dentro del país	63.190.00	0	200.000.00	263.190.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	117.540.00	0	100.000.00	217.540.00
1.06.01	Seguros	1.447.921.67	0	13.181.00	1.461.102.67
1.04.99	Otros serv, gestión apoyo	0	0	7.800.000.00	7.800.000.00
PRESIDENTE INTENDENTE SECRETARIA CONTADOR TESORERA					

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado modificación presupuestaria por un monto de diez millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho colones con 40/100 (¢10.934.238.40)

ACUERDO N°1

SE ACUERDA "Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Intendencia municipal por un monto de diez millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho colones con 40/100 (¢10.934.238.40)

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 el cual se aprueba de forma unánime, quedando este acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. Maricela Bustos. Secretaria. Comité Distrital de Deportes y Recreación.** Informa que les fue imposible iniciar el proyecto de la escuela de Fútbol debido a que una vez más el instructor seleccionado optó por no aceptar el trabajo. Presentan modificación presupuestaria por un monto total de siete millones doscientos ochenta mil colones con 00/100 (¢7.280.000.00). No queda clara la modificación y se deja pendiente para solicitarles aclaración sobre los tableros.
- c. Proyecto Transmisión Santa Rita –Cóbano.** Solicitan audiencia extraordinaria para la presentación del proyecto. Agregan que tiene una duración de una hora. Informarles que se les recibirá el día 24 de noviembre a las 4: 00 P.M.
- d. Ing. Olga Vargas. Dirección de Desarrollo. Instituto de Desarrollo Agrario.** Invita al primer simposio de desarrollo rural el cual se desarrollara los días 01-02 de diciembre del 2011 en las instalaciones del IICA en Coronado. NO ASISTEN
- e. Maricela Bustos Rodríguez. Secretaria. Comité de Deportes y Recreación.** Transcribe acuerdo de junta directiva donde indica que cada año y por tradición en Cóbano se realiza un juego de pólvora los días 24 de diciembre y esta vez les han solicitado colaboración ya que a los organizadores les ha sido imposible reunir el dinero para la contratación del mismo. Solicita se les autorice modificación presupuestaria para poder colaborarles.

CONSIDERANDO:

-Que el Comité Distrital de deportes ha presentado modificación presupuestaria por un monto de seiscientos mil colones, la cual se rebaja de la partida de servicios de energía eléctrica y se aumenta a juegos pirotécnicos cuenta 2-99-99.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Aprobar la modificación presupuestaria solicita por el comité distrital de deportes por un monto de seiscientos mil colones (¢600.000,00)". **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 el cual se aprueba de forma unánime, quedando este acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

- f. Sonia López Ruiz.** Solicita permiso para hacer una pequeña casita ya que donde vive todos los años el río le pasa por dentro de la casa y los negocios y tiene cuatro años de sufrir esta situación y desea se le otorgue el permiso. Informarle a la señora López que el Concejo no puede otorgar estos permisos debe dirigirse a la oficina de construcciones a realizar toda la gestión para el permiso.
- g. LCDA. Nery Agüero. Jefa de Comisión.** Comisión especial. Expediente N° 18.261 Adición de un nuevo artículo 81 bis a la Ley Orgánica del Banco Central. Se conoce.
- h. Valentín Jiménez Sánchez. Presidente Asociación de Desarrollo Cóbano.** Solicita Patente Temporal de Licores para ser explotada en el salón los caraos en una feria que realizan el día 26 de noviembre del 2011. Actividad gratuita.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran el día 26 de noviembre en el salón Los Caraos.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Aprobar la patente temporal de licores solicita por la asociación de Desarrollo de Cóbano para explotar en el salón Los caraos el día 26 de noviembre del 2011". **ACUERDO UNANIME**

- i. Ronny Montero. Administrador Tributario y Financiero.** ASUNTO. Aprobación de Declaración de Patente Automatizada. Agrega que esta funciona de manera digital

electrónica y se encuentra en la página web municipal y funcionara del 01 de setiembre al 01 de abril de cada año y las personas desde cualquier parte del mundo pueden ingresar bajar el formulario y enviarlo vía correo electrónico y el pago de la misma para poder aplicarlo.

CONSIDERANDO:

- Que el administrador tributario y financiero solicita se autorice la aprobación de Declaración de Patente Automatizada.
- Que agrega que esta funciona de manera digital electrónica y se encuentra en la página web municipal.
- Que indica que esta funcionara del 01 de setiembre al 01 de abril de cada año y las personas desde cualquier parte del mundo pueden ingresar bajar el formulario y enviarlo vía correo electrónico.
- Que para poder aplicar la patente también deben adjuntar el pago de la misma según lo declarado.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Aprobar la implemte del sistema del Declaración de Patente Automatizada y que la administración tributaria y financiera se encargue de su correcto funcionamiento". ACUERDO UNANIME

- j. **Lcda. Elsie Madrigal Quesada. Gerente a.i. Administración Tributaria Puntarenas.** Envía listado de trece informes de avalúos en la zona marítima terrestre del Distrito de Cóbano-Puntarenas. Todos corresponden al expediente N°143-2009 del área de valoraciones de esa Tributación y se ubican en Playa Mal País.

ARRENDATARIO	N° AVALUO FISCAL	AREA EN M2	VALOR EN ¢ M2	VALOR TOTAL DEN ¢
Las Tres Ranas Voladoras	AA-96-2011	2.415,20	20.250,00	26.410.210,00
Corporación Turística Eden Tur S.A.	AA-97-2011	1.041,89	27.300,00	17.066.158,20
Spra S.A.	AA-98-2011	6.508,70	16.900,00	59.398.396,20
Itza de Montezuma S.A.	AA-107-2011	1.088,13	24.600,00	12.688.031,05
Siempre Mañana de Mal País S.A.	AA-108-2011	1.735,62	36.800,00	22.418.656,40
Sociedad de la Naturaleza de Mal País S.A.	AA-109-2009	6.300,00	21.400,00	72.802.800,00
Asociación Protectora de la Península de Nicoya P-914377-2004	AA-115-2009	2.596,61	12.600,00	19.630.371,60
Asociación Protectora de la Península de Nicoya P-914376-2004	AA-116-2009	2.382,06	13.675,00	19.544.802,30
Importaciones y Exportaciones Internacionales R.S.A.	AA-110-2011	13.814,00	7.680,00	26.410.210,00
Anabelle Cortes Castrillo	AA-111-2011	1.351,10	33.360,00	45.072.696,00
Craft & Macgum Investment S.A.	AA-112-2011	5.481,72	9.855,00	54.022.351,00
Merosseux Sociedad Anónima	AA-113-2011	1.788,15	16.080,00	28.753.452,00
Los Surfeadores de Mal País. S.A.	AA-114-2011	934,60	17.930,00	16.758.192,00

Se conoce también oficio del encargado de Zona Marítimo Terrestre quien indica que de acuerdo con la metodología aplicada y la explicación que le brindo el encargado de realizar los trabajos Ing. Rodolfo Muñoz los mismos cumplen con las especificaciones de Ley y se ajustan a los valores reales.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido listado de 13 informes de avalúos de la zona marítima terrestre del Distrito de Cóbano, específicamente del sector de Mal País, realizado por la Administración Tributaria de Puntarenas
- Que en oficio N° ZMT 269-2011 que adjunta el Encargado de Zona Marítimo Terrestre informa que estos avalúos cumplen con todas las especificaciones de Ley y se ajustan a los valores reales.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “1. Aprobar los trece avalúos realizados por la Administración Tributaria de Puntarenas en el Distrito de Cóbano, específicamente en el sector de Mal País:

ARRENDATARIO	N° AVALUO FISCAL	AREA EN M2	VALOR EN ¢ M2	VALOR TOTAL DEN ¢
Las Tres Ranas Voladoras	AA-96-2011	2.415,20	20.250,00	26.410.210,00
Corporación Turística Eden Tur S.A.	AA-97-2011	1.041,89	27.300,00	17.066.158,20
Spra S.A.	AA-98-2011	6.508,70	16.900,00	59.398.396,20
Itza de Montezuma S.A.	AA-107-2011	1.088,13	24.600,00	12.688.031,05
Siempre Mañana de Mal País S.A.	AA-108-2011	1.735,62	36.800,00	22.418.656,40
Sociedad de la Naturaleza de Mal País S.A.	AA-109-2009	6.300,00	21.400,00	72.802.800,00
Asociación Protectora de la Península de Nicoya P-914377-2004	AA-115-2009	2.596,61	12.600,00	19.630.371,60
Asociación Protectora de la Península de Nicoya P-914376-2004	AA-116-2009	2.382,06	13.675,00	19.544.802,30
Importaciones y Exportaciones Internacionales R.S.A.	AA-110-2011	13.814,00	7.680,00	26.410.210,00
Anabelle Cortes Castrillo	AA-111-2011	1.351,10	33.360,00	45.072.696,00
Craft & Macgum Investment S.A.	AA-112-2011	5.481,72	9.855,00	54.022.351,00
Merosseux Sociedad Anónima	AA-113-2011	1.788,15	16.080,00	28.753.452,00
Los Surfeadores de Mal País.S.A.	AA-114-2011	934,60	17.930,00	16.758.192,00

2. Autorizar al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que inicie el proceso de notificación a los interesados”

ACUERDO UNANIME

- k. Fernando Pérez Alvarado y otros vecinos de Tambor.** Solicitan no proceder con la aprobación del Plan Regulador Costero que se pretende para el área de Tambor y buscar conjuntamente otro mecanismo, que nuestras leyes si contemplan, para realizar el ordenamiento territorial, agregan que se fundamentan en las siguientes razones:
- La normativa que contempla el Reglamento de Planes Reguladores es violatoria de los derechos humanos
 - Los vecinos de Playa Tambor o hemos tenido la oportunidad de conocer objetiva ni concretamente ni de pronunciarnos oportunamente sobre el instrumento de ordenamiento territorial.
 - Playa Tambor no ha sido declarada por el ICT como de aptitud turística.
 - La Constitución Política establece la potestad irrenunciable de autonomía de las Municipalidades. Se da pase a la comisión de Plan Regulador
- l. Juan Carlos Cruz. Director Hotel Tambor Tropical.** Manifiesta su oposición contra lo sugerido en el mapa de zonificación de Playa Tambor y contra las actuaciones del encargado de Zona Marítimo Terrestre Sr. Alcides Fernández. Agrega que ha participado de las reuniones que ha desarrollado Epypsa. Agrega que en la última reunión con Alcides le pregunto por posibles afectaciones al hotel que dirige y manifestó que no las había y al conseguir copia de la nueva propuesta nos enteramos de que se pretende abrir una calle y un estacionamiento publico en frente del hotel. Se da pase a la comisión de Plan Regulador para su análisis.
- m. Asociación de Desarrollo Integral de Tambor. José León Sandoval. Presidente y Eduardo González. Secretario.** Informa sobre los acuerdos de esa Asociación con respecto a la propuesta de Plan Regulador para Tambor.
- Salón Comunal, debe estar en una área comunal
 - Otorgan voto de apoyo a los vecinos directamente afectados
 - Oposición a la instalacion de un estacionamiento público y vialidad nueva frente al Hotel Tambor Tropical
 - Oposición a la zona TAN propuesta para el área contigua a la Iglesia Católica

-Oposición a la zona mixta propuesta para las propiedades contiguas al salón comunal. Se da pase a la comisión de Plan Regulador

- n. **José Lino Chaves. Tribunal Ambiental.** Invita a una reunión el día miércoles 16 de noviembre a las 2 p.m. con miembros del Concejo, personal administrativo y público en general. Tema a desarrollar: Que es el Tribunal Ambiental Administrativo.

V. MOCIONES

Se Dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 103 del 21 de setiembre del Dos Mil Once.

Expediente número 2006-01. Beneficiario. VERDE VENTURA DE MONTEZUMA S.A.

RECOMENDACIÓN

Sí existe camino, por lo tanto la Comisión solicita al Concejo se Modifique el Acuerdo donde se denegó la concesión, por lo tanto al verificar que si existe la calle, se autorice al Intendente a firmar el respectivo contrato de Concesión.

El presidente aclara que el acuerdo tomado no se puede modificar, lo podemos dejar sin efecto y tomar otro que sería lo más apropiado en este caso.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada VERDE VENTURA DE MONTEZUMA S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución, y realizada la inspección recomendada por la Asesora Legal esta Comisión recomienda al Concejo se Modifique el Acuerdo donde se denegó la concesión, por lo tanto al verificar que si existe la calle, se autorice al Intendente a firmar el respectivo contrato de Concesión
- Que lo correcto es dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 14-11 y tomar un nuevo acuerdo.

ACUERDO N°.6

SE ACUERDA: “1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 14-11, artículo IV, del día doce de Abril del dos mil once, que textualmente dice: “**APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 020 del seis de Marzo del Dos Mil Once.

Expediente número 3505-07. Beneficiario. VERDE VENTURA DE MONTEZUMA S.A.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada VERDE VENTURA DE MONTEZUMA S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución, esta Comisión recomienda al Concejo recomienda que no se apruebe el proyecto de resolución ya que no cumple con el plan regulador de la zona porque la calle indicada en el plano de 11 metros no está demarcada en el lugar a ese ancho, solicitando al departamento de zona marítimo terrestre proceder hacer una inspección para cerciorarse que esta calle no está como indica el plan regulador, dicha inspección realizarse junto con la comisión de zona marítimo terrestre.

ACUERDO N°.08

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME”

2. Aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre que dice: se autorice al Intendente a firmar el respectivo contrato de Concesión.” ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa.

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicita autorización para iniciar la compra de los materiales para el cierre perimetral del gimnasio, por un monto de diez millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 (¢10.428.974.00)

CONSIDERANDO:

- Que es necesario comprar los materiales para el cierre perimetral del Gimnasio comunal
- Que existe contenido presupuestario para este fin

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente para que inicie el procedimiento para la compra de los materiales necesarios para el cierre perimetral del Gimnasio por un monto presupuestado de diez millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 (¢10.428.974.00)”.
ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. Ya se inició la reparación del camino Cóbano- Mal País y a diferencia de lo pensado que se iba a reparar por tramos se tuvo que reparar en forma continua, y parte del material traerlo desde la Esperanza, por lo que vamos a requerir un ademdu a ese proyecto

CONSIDERANDO:

- Que se inicio la reparación del camino Cóbano-Mal País
- Que según recomendación del arquitecto municipal se hace necesario realizar un adendum a la licitación 2011LD-000003-01 por un monto de cuatro millones seiscientos cinco mil colones (¢4.605.000.00)
- Que indica el criterio técnico del Ingeniero que inicialmente se iba a reparar la vía por tramos, pero a la hora de realizar los trabajos se tuvo que pasar la niveladora parejo y por ende tirar más material de exportación debido a que la vía se daño a todo lo largo por las fuertes lluvias.
- Que también indica el Ingeniero que inicialmente el material a utilizar se estaba acarreado del predio cerca de la bomba de Cóbano, el calculado para los trabajos, con una acarreo promedio de una hora ida y vuelta , una vez agotado el material en el predio se tuvo que acarrear de La Esperanza (Río Seco) desfasando la producción que se tenía y que el acarreo del punto dicho tiene un promedio de 2.5 horas aproximadamente ida y vuelta
- Que el detalle de las horas a aumentar por máquina se transcribe a continuación:

Unidad es	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	30	¢18.000.00	¢540.000,00
3	Vagonetas 12 M3	80	¢18.000.00	¢1.440.000.00
1	Niveladora 140H	45	¢37.000.00	¢1.665.000.00
1	Tanque de Agua	24	¢18.000.00	¢432.000.00
1	Compactadora	24	¢22.000.00	¢528.000.00
				¢4.605.000,00

- Que este ademdu se solicita al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se cumple con los incisos a como se detalla:
 - a) Este aumento no Cambia ni modifica la naturaleza del fin inicialmente propuesto.
 - b) Se trata de bienes similares
 - c) Este aumento no excede el 50% de lo originalmente propuesto.
 - d) Se trata de causas imprevisibles como se indica en el informe del arquitecto.
 - e) Es la mejor forma de satisfacer el interés público, debido a que se está dando un servicio que es indispensable para cubrir las necesidades de la población de contar con caminos en óptimas condiciones, brindando un tránsito seguro y garantizándoles la accesibilidad.
 - f) La suma del monto originalmente adjudicado y el aumento, no excede el límite previsto para el procedimiento que se utilizo.
- Que las condiciones de pago y todas las demás cláusulas no previstas en estos puntos se ajustarán y serán como se establece en el contrato original.
- Que los trabajos deben estar concluidos al 17 de noviembre del presente año.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Aprobar ademundun para la licitación 2011LD-000003-01 por un monto de cuatro millones seiscientos cinco mil colones (¢4.605.000.00), al amparo del artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, aumentando las horas maquinas de la siguiente manera:

Unidades	Máquina	Horas a aumentar	Precio por hora	Precio total
1	Back Hoe	30	¢18.000.00	¢540.000,00
3	Vagonetas 12 M3	80	¢18.000.00	¢1.440.000.00
1	Niveladora 140H	45	¢37.000.00	¢1.665.000.00
1	Tanque de Agua	24	¢18.000.00	¢432.000.00
1	Compactadora	24	¢22.000.00	¢528.000.00
				¢4.605.000,00

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- c. Se realizó todo el proceso para la contratación de maquinaria para reparar el camino San Isidro-Santiago –Manzanillo, donde solo participó una empresa. Les presento el expediente para que lo revisen y realicen la adjudicación si así lo consideran bien.

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000004-01 denominada “contratación de maquinaria para camino San Isidro-Santiago-Manzanillo”.
- Que solo ha participado una empresa, esta es: Agro turística Moya y Fernández S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Alonso Fernández Paniagua del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que el departamento de Proveeduría indica que participaron dos empresas pero una lo hizo de forma extemporánea.
- Que indica la proveeduría en su informe que la única oferta admitida para este concurso cumple con los requisitos solicitados.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Agroturística Moya y Fernández S.A. única participante, por las siguientes razones: Único posible adjudicatario, Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible.
- Que el Concejo analiza el expediente respectivo

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2011LA-000004-01 denominada “Contratación de maquinaria para camino San Isidro-Santiago-Manzanillo” a la empresa denominada Agroturística Moya y Fernández S.A. por un monto de Seis millones ciento noventa y tres mil quinientos colones con 00/100 (¢6.193.500.00). ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- d. Inspección al puente de Bello Horizonte para verificar trabajos de los peones contratados y ver el avance de la obra.
- e. El Martes estuvimos en una sesión extraordinaria con el Concejo de Paquera en la comunidad de La Esperanza.
- f. El día miércoles asistí al Tribunal Ambiental y la Unión de Gobiernos Locales.
- g. El día jueves estuve en San Ramón en una reunión con el Vice Alcalde.
- h. El día viernes reunión con el personal con el objetivo de mejorar el rendimiento y la recaudación de impuestos

IX. ASUNTOS VARIOS
SE DISPENSA

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente